

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2022-8379 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 12/2022.*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 28 de octubre de 2022, el expediente de modificación de créditos número 12 dentro del presupuesto general de 2022, estará de manifiesto en la Secretaría Intervención de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, en virtud de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.3 del R. D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo los interesados a que alude el artículo 170 del mismo texto legal, podrán examinar el expediente y formular, respecto del mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes ante el mismo órgano que lo aprobó.

Se considerará definitivamente aprobado el expediente si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Ramales de la Victoria, 28 de octubre de 2022.

El alcalde,

César García García.

2022/8379

CVE-2022-8379